

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE GÁLDAR**

**ANUNCIO  
DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

**5.716**

El Pleno del Ayuntamiento de Gáldar, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gáldar, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

125.862

**ANUNCIO**

**5.717**

Con fecha 27 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente resolución número 1214:

Don Teodoro C. Sosa Monzón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, de conformidad al Decreto 22/07/09, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 35/94, de 23 de diciembre, sobre Matrimonios Civiles y su autorización por los Alcaldes, y la Instrucción de la Dirección General de los Registros y el Notariado, de 26 de enero de 1995 y, la Legislación de Régimen Local, tengo a bien DELEGAR, con carácter especial y extraordinario, en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento,

doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza la facultad de ejercitar, en representación de la Alcaldía, la competencia de autorizar el matrimonio civil entre don Juan Alexis Suárez Trujillo y doña Yurena María Ureña Cruz que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales, Plaza de Santiago número 1, el día 28 de septiembre de dos mil diecinueve a las 19:00 horas.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

124.457

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE TEGUISE**

**ANUNCIO**

**5.718**

El Alcalde de Tegui se, mediante Decreto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, resolvió Aprobar las Bases para la Concesión de Ayudas al Transporte, curso 2019/2020.

El plazo para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará una vez transcurrido un período de CUARENTA DÍAS, a partir de dicha publicación.

En Tegui se, a veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

123.432

**Secretaría General**

**ANUNCIO**

**5.719**

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 3 de octubre de 2019 el Expediente de Modificación del Presupuesto mediante el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 06/2019, se expone al público el mismo durante QUINCE DÍAS, como plazo para presentación de alegaciones.

Tegui se, a siete de octubre de dos mil diecinueve.